



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN RAFAEL LAS
FLORES, SANTA ROSA
San Rafael Las Flores Marzo del año 2021.

Licenciado: **Alberto Pimentel Mata**
Ministro de Energía y Minas

Por este medio me dirijo a usted para saludarlo deseándole éxitos en su gestión Ministerial. En respuesta al Oficio que literalmente establece: "DS-MEM- APM-216-2021 Guatemala, 8 de Marzo del año 2021. Señor: Roberto de Jesús Pivaral Pivaral Alcalde Municipal de San Rafael Las Flores Su Despacho por este medio me permito hacer de su conocimiento que este ministerio ha sido notificado por la Corte de constitucionalidad de la Resolución referente al Expediente No.4785-2017, de fecha 3 de Septiembre de 2018, en la que ordena la realización de la Consulta, establecida en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, con relación al Derecho Minero denominado "El Escobal". Por tal razón y en observancia de lo indicado por dicha corte, este ministerio debe convocar a las personas e instituciones que ordena la sentencia, según el considerando VII- Pautas para la realización de los procesos de consulta, literal B. inciso d que dice: "En la convocatoria se incluirá, cuando menos, a las personas e instituciones siguientes. Con el objeto de que designen dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes d. Al los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del municipio de San Rafael Las Flores departamento de Santa Rosa, quienes conformarán la mesa de Pre-Consulta donde se discutirá y definirá los mecanismos y procedimientos para la implementación de la consulta. La actividad se realizará el día veinte (20) de abril del presente año, en la sede del Parlamento del pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), kilómetro 57.5, caserío la Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa Santa Rosa a Partir de las 9:00 A 14:00 horas. Atentamente, **Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas**. Notifico que en reunión del día Jueves veinticinco (25) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021). **Se ACORDO:** Nombrar a los miembros Titulares y Suplentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de este municipio y Acreditarlos de la manera siguiente: -----

NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS	DPI CUI	CARGO ACTUAL	ACREDITACIÓN
FRANCISCO ARMANDO MORALES AQUINO	1924 24750 0605	PRESIDENTE DEL COCODE AREA URBANA	MIEMBRO TITULAR TEL.40818696
HERLINDO ALVIZUREZ MATIAS ETNIA XINCA	1830 18230 0604	PRESIDENTE DEL COCODE COLONIA SAN FRANCISCO	MIEMBRO TITULAR TEL. 45652921
ADOLFO DE JESÚS PIVARAL FLORES	1999 37214 0605	PRESIDENTE DEL COCODE ALDEA SABANA REDONDA	MIEMBRO SUPLENTE TEL.31508644
JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	1965 76369 0605	PRESIDENTE DEL COCODE ALDEA LOS PLANES	MIEMBRO SUPLENTE TEL. 59923789
CELSO CAZÚN AQUINO ETNIA XINCA	2656 27826 0604	VICE-PRESIDENTE DEL COCODE ALDEA LOS PLANES	MIEMBRO SUPLENTE 46182193

Atentamente:




Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral
Coordinador del COMUDE